AÑO 2.º NÚM. 459.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—

Por un mes.	
En Mallorca	8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte.	10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id.	12 rs.
Cada numero suelto . . .	1 rl.

PALMA.—DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 6 de noviembre de 1849.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Despues de una ligera discusion, son aprobados los dictámenes presentados por la comision de exámen de calidades, y admitidos como diputados los señores 4 que se referian. Acto continuo entraron à jurar.

El señor *presidente*: Orden del dia: la discusion de la proposicion del señor Olózaga.

El señor Benavides tiene la palabra en contra.

El señor *Benavides*: el congreso me permitirá que diga antes de empezar, que si bien be pedido la palabra en contra de la proposicion del señor Olózaga, que tan dignamente la defendió ayer, no pienso hablar en contra de dicha proposicion. Pienso hablar sobre ella, puesto que me dá ocasión y motivo para poder hablar sobre la política del gabinete. No es estraño que empiece mi discurso haciendo esta pequeña esplicacion, porque en estos cuerpos siempre ha de haber una cuestion política, y ya que el gobierno, por razones que respeto, no ha juzgado conveniente presentar su política en un discurso de la corona, es natural que yo hable en la cuestion política que he de haber, y esta es la cuestion de la proposicion del señor Olózaga.

Es por cierto rara y hasta cierto punto anómala la situacion en que se encuentra el congreso, al admitir esta discusion antes de que se le presenten los documentos, que segun oferta del señor presidente del consejo de ministros, hecha ayer, se han de presentar en este cuerpo. La discusion fuera mas conveniente y provechosa teniéndolos á la vista, pudiendo asi el congreso dar, segun se mereciese un voto de aprobacion, ó un voto de censura.

A dos puntos se encaminan siempre los discursos de los señores diputados que no ven las cosas de la misma manera que el gobierno. Dos puntos generales son los que se examinan cuando se juzga la política de todos los gobiernos: la política esterior, y la política interior. A estos dos puntos se concretará precisamente mi discurso.

¿Qué sucesos, qué acontecimientos han ocurrido desde que se cerraron las córtes en julio, hasta el dia, en punto á política esterior? ¿En qué estado se encuentran las relaciones con las potencias estrañas? Si hubiera discurso de la corona, veríamos en el párrafo correspondiente cuál era el estado que tenian nuestras relaciones. En mi concepto este estado es el mismo, mismísimo que entonces respecto de algunas naciones. La política del gabinete, puede, pues, llamarse política *negativa*.

Es verdad que estamos bien con Portugal; pero esto no basta; es preciso que el gobierno no separe un momento su vista de la gran cuestion que tanto interesa á la España; que en vano tratará de adoptar grandes medidas económicas, interin no pueda realizarse el gran pensamiento de la union de Portugal.

La cuestion de Inglaterra creo que está en el mismo estado que al cerrarse la pasada legislatura; y si bien no quiero que se resuelva en perjuicio de la dignidad del pais, del gobierno y de la reina, debe el gobierno pensar en tal cuestion; debe procurar resolverla y aquí resulta la misma política.

Con las naciones de Alemania son iguales nuestras relaciones; solo me parece, y lo prevengo al gobierno, que son algo tibias, sin duda, porque nos miran aun con alguna ojeriza.

De Rusia no quiero hablar, porque aun no ha reconocido á nuestra reina, y sin tal reconocimiento hemos pasado, y no nos hace falta alguna.

Hay otra cuestion señores, que es muy importante: tal es la cuestion de Roma que debe ya llamarse de la espedicion de Italia. Porque ha sucedido á nuestra espedicion que siendo enviada para conquistar á Roma y restablecer la autoridrd del papa, lo mismo que á Vega con su Jerusalen conquistada; hizo muchos versos y al fin se quedó sin conquistar.

Una sola pregunta haré al gobierno. ¿A qué han ido nuestros soldados á Roma? Se me contestará: ¿pues qué, ha olvidado la oposicion que el ministerio es católico, apostólico romano? No he olvidado por mi parte tal cosa. ¿Cómo me habria de olvidar de que somos eso, pues, si lo he mamado y he practicado? Pero esto no significa nada porque nada tiene que ver la cuestion religiosa con la cuestion política.

Convenimos, pues, en que somos todos apostólicos, católicos romanos: que teníamos obligacion de colocar al papa en el ejercicio de su poder: hasta esto concedo al gobierno. ¿Pero hemos hecho esto? ¿Han colocado nuestras armas al sumo Pontífice en la Santa Sede? De ninguna manera; y precisamente porque no se necesitaba. La política del gobierno en este caso merece llamarse, y ha sido una política *sentimental*. Ademas el gobierno no ha debido dar esas muestras de *sentimentalismo*, acosta del bolsillo de los acreedores legítimos: porque los contribuyentes no han dado nada para la espedicion: solo se han cubierto los gastos no pagando à quienes tenian su derecho de cobrarlo. Y es menester confesar, que aun ha dado mayores muestras de *sentimentalismo* nuestro embajador cerca de la Santa Sede.

¿Qué han hecho, pues, nuestros soldados en Italia? Pasearse y estar en Velletri; hacerles andar por las cumbres de los Apeninos sin ninguna necesidad, cuando habia caminos bien espeditos por donde comódamente podian marchar; y no hacerles transitar por donde apenas se habràn estampado huellas humanas.

Concluyo sobre este punto, diciendo que el gobierno no ha tenido influencia alguna en los asuntos de Gaeta; que nuestros soldados no han resuelto, porque no podia ser, ninguna cuestion. Y solo se ha resuelto lo que saben los señores diputados, entre el colegio de cardenales apoyando por el Austria por una parte y por la Francia por la otra toda la cuestion tal como està ahora por que la cuestion de Roma tiene que suscitarse de nuevo, como sucede siempre que se interesan en tales cuestiones la independencia y la libertad de un pueblo.

Pasando á la politica interior, nos encontramos. señores, que han ocurrido durante el interregno parlamentario dos crisis; sucesos que en los gobiernos representativos son de mucha importancia. Una puede llamarse crisis de verano y la otra crisis de otoño; por ser estas las estaciones en que sucedieron.

En estas circunstancias nos sorprendió la noticia de la dimision; alarmóse como era natural el mundo político, y tratando de averiguar lo que hubiese, nos encontramos con que los órganos de la opinion pública, los periódicos se dividieron como era natural, pero se comprendió que habia en aquel gabinete dos políticas, y que por lo mismo estaba dividido. Yo que tenia formada mi opinion de antemano, dije que en aquel ministerio habia realmente dos; uno el ministerio del señor duque de Valencia, y otro el del señor Mon; y al decir esto, ni deduzco consecuencia alguna, ni hago cargo de ninguna especie; al contrario, doy al señor Mon la debida importancia, manifestando que tiene su política propia. Los ministros, señores, que quedaron, tenian sus amigos como es natural, porque siempre suelen tenerlos, y tambien los tenian la parte que salió; pero cosa particular, los amigos se dividieron en esta cuestion, defendiendo los unos á la parte que quedaba y los otros à la que salia: los que tomaron la defensa del qne salia, dijeron públicamente, que era motivada dicha salida, porque queria plantear la ley de aranceles, cuya cuestion no se queria resolver por ahora; los amigos de la parte que quedó, dijeron que la cuestion no era esa, que los aranceles se publicarian, conociéndose que esto no era otra cosa que una escitacion para prevenir en su favor y poner de su parte la opinion pùblica, añadiendo que la cuestion era politica, era cuestion de legalidad, de sistema, de régimen, en una palabra, la cuestion de amnistia; sépase que se trata de variar la marcha politica que se trata de introducir reformas importantes, y por eso, se retira el señor Mon.

Asi se presentó la cuestion por toda la prensa; todos estuvimos creidos que tal era el motivo de la crisis, no hubo nadie que lo desmintiese. Si se hubiese tratado de desmentir este aserto, tal vez la opinion pública se hubiera dirigido en otro sentido, y la salida del señor Mon no habria tenido lugar; yo creo que cometieron un grave mal los que pudiendo evitarle, no lo hicieron.

Voy ahora á contestar á algunas palabras del señor Mon. El señor Mon que es una persona tan conocida en el pais por su larga carrera pública, tan apreciado en el parlamento, que pertenece á un partido político que sino le reconoce como jefe principal, es uno de sus individuos mas importantes, una persona de estas condiciones y de estos dotes, no sale del ministerio por disgustos insignificantes y de familia, ó porque lo tiene asi por conveniente. Este es un cargo muy grave para su señoría. Bien puede haber un ministro que deje su puesto por esos motivos, pero no tendrá la importancia de su señoría. Precisamente cuando su señoría tenia que plantear una ley, cuyo pensamiento habia concebido, cuya ejecucion le estaba encomendada y cuya responsabilidad debia pesar sobre sus hombros ¿Pues qué, una persona de su posicion en el parlamento deja la carrera, se sale sin plantear una ley tan importante, y por toda razon dice que lo hizo porque asi lo creyó conveniente? Esa no es la razon, ni la esplicacion de la crísis. Si era cuestion política no debió quedar el señor Pidal, que pertenece á la escuela segun nos ha dicho, de los que ni se enmiendan ni se arrepienten.

Vamos à la segunda crísis: esta fué mas dolorosa para todos, que como ha dicho el señor Olózaga, participàbamos del estupor que aquejaba á la poblacion de Madrid, al saber cómo y por quién fueron reemplazados los actuales señores ministros. Indudablemente sobre esta crisis de índole especial no se pueden hacer muchas observaciones: el terreno es muy resbaladizo; pero yo procuraré evitar las cuestiones graves que de ella pueden surgir; me limitaré á lamentarme del uso que hicieron de su poder los actuales ministros, luego que le recobraron, y que fué atentar contra la seguridad individual, precisamente cuando no habia necesidad de ello; puesto que luego que la Reina quitó la investidura á los ministros de las 48 horas unos fueron á la càrcel y otros al destierro. Se dirá que todos ó la mayor parte eran militares, y que el gobierno tiene facultad para enviarlos de cuartel donde quiera, pero cuando esto se hace luego que uno deja de ser ministro, la opinion pública lo achaca à algun delito que ha cometido, cuando sucede 15 ó 20 dias despues, ya no choca tanto, pero ahora esto se ha hecho hasta con un venerable religioso; y soy testigo de escepcion al hablar de estas cosas, pero no creo sea lo mismo mandar á un militar de cuartel que á un religioso á otro convento, á no ser que se diga que ha ido de cuartel al convento de Archidona. Estas disposiciones se tomaban otras veces contra los religiosos díscolos; tambien se les formaba causa con toda la rigidez con que recordamos otras, pero para esto era necesario el mandato de su respectiva autoridad. Y que esto ahora no se haya hecho es tanto mas estraño, cuanto el señor Pidal ha creido que cuestiones mas pequeñas que estas no podian ser resueltas por sola la policia civil, y sobre todo cuando el gobierno anunciaba que iba á entrar en vias de legalidad y empezaba à dar pruebas de ello.

Por último, señores, el gobierno creyó conveniente publicar un decreto de mucha importancia sobre el gobierno de Palacio; este decreto apareció en un periódico antes que en la *Gaceta*; y aunque conservando todo su espiritu, cuando en esta se publicó no era ya literalmente el mismo. Lo que de esto se deduce es, ó que el periódico estaba mal informado ó habia dos decretos. Prescindiendo de que un decreto del gobierno debe aparecer antes que en la *Gaceta* del gobierno, en ningun periòdico yo preguntaré alseñor ministro de Estado, ¿es hoy su señoría gobernador de palacio como dice el decreto? Si me dice que sí no continuaré: pero si no lo es, como yo creo, le diré que antes de dar un decreto se debe mirar si es posible cumplirle: una vez dado no se debe dejar sin ejecutarse.

El señor Mon se ha quejado ayer ágriamente de dos periódicos, diciendo que se le habia calumniado en ellos.

Su señoría no sabe sin duda lo que es injuria ni calumnia: ¿qué se decia en ellos, sino que su señoría era opuesto á la amnistía? ¿Se dijo por eso que era sanguinario como Claudio ó como Neron? No; su señoría pudo no creer conveniente ni oportuna la amnistía; pero de eso á una calumnia, hay una gran distancia.

No quiero abusar por mas tiempo de la atencion del congreso.

El señor Mon: Me veo, señores, en la necesidad de dar algunas esplicaciones sobre las pocas palabras que dirigí ayer al congreso y que tan mal se han comprendido. Cuando yo hablé ayer no dije una sola palabra que no tendiese á probar, que mi salida del ministerio nada tenia que ver con la cuestion de ámnistía; yo lo que dije fué que mi dimision á S. M. no fué por esta cuestion; suponerme opuesto à la amnistía es una calumnia (rumores;) digo calumnia en sentido metafísico pues, no hablo ante un tribunal de justicia.

Yo he dicho que era una calumnia la que se me hacia, cuando en dos periódicos se decia que yo era indigno de ser presidente de las córtes, indigno de ser ministro y de gobernar al pais ¿no es esto una pena? ¿No es una acusacion ser calificado del modo que respecto de mí se ha hecho? El señor Benavides ha creido que yo dige habia salido del ministerio por disgustos domésticos; lo que dije fué que disgustos de la familia política que eran legítimos, me obligaron á hacer lo que hice; disgustos del partido moderado, que en mi posicion me aconsejaban adoptar la resolucion que tomé.

Con esto se mezcló una cosa de que se han ocupado mis enemigos, á saber: de la supuesta rivalidad entre el duque de Valencia y el señor Mon. ¡Qué tactica tan antigua y tan infernal! (risas.) ¡Qué tactica tan vieja, pero tan repetidas veces empleada desde 1844 hasta el dia, la de suponer en mi deseos de suplantar al duque de Valencia en el ministerio! No, yo he formado con el un gabinete; si las circunstancias de mi pais y la voluntad de S. M. me llamasen de nuevo al gabinete, con los mismos hombres y la misma marcha gobernariamos.

Rectifican los señores Benavides y Mon.

(*Mañana se concluirá.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 *de noviembre.*

Parece que la oposicion conservadora del Congreso ha celebrado una reunion para acordar cual haya de ser su conducta.

Si hemos de creer un diario, esa fraccion pedirà la ley de libertad de imprenta, una ley sobre incompatibilidades, medidas que den fuerza al elemento civil, reformas y economias en la administracion.

Caso de que ese y no otro sea el programa de la oposicion conservadora, juzgamos que muy luego la hemos de ver ministerial, pues es muy probable que el gabinete se anticipe á sus deseos proponiendo al parlamento lo mismo que desea y va à pedir esa fraccion.

Por de pronto será justo convenir en que el ministerio va marchando por la senda que parece buena à la oposicion conservadora, y que en ella ha dado pasos muy importantes antes

de que nos fuera conocido el programa de los señores que forman esa fraccion.

Ayer continuó ocupàndose la junta general de agricultura del dictàmen de la comision de montes, en cuya discusion tomó una parte principal el jóven profesor señor Pascual, quien en contra del parecer del señor Bravo, que pedia que el ramo de montes pasase al ministerio de comercio, demostrò que necesitaba permanecer en el de la gobernacion donde existen antecedentes y trabajos muy apreciables, si bien creia que la administracion de los montes del estado debiera corresponder al ministerio de hacienda despues de verificado el arreglo conveniente del ramo.

La junta aprobó todos los artículos del dictàmen menos uno que volvió à la comision para que lo redactase de nuevo, puesto que estableciendo que el gobierno vigilase los montes de los particulares, la junta no queria admitir mas que la proteccion, no la vigilancia.

Parece que hoy deberà discutirse el dictàmen de la comision sobre una esposicion à Su Magestad en favor de los aceites.

La comision nombrada hace pocos dias por el gobierno para proponer las reformas que creyese convenientes respecto à las clases pasivas, ha tenido ya algunas reuniones para el desempeño del encargo que se le ha cometido.

Segun asegura un periódico, los señores baron de Meer y don Francisco Lujan han defendido con fé y energia en el seno de la comision los derechos é intereses de las clases pasivas. El pensamiento uniforme de estos dos señores, y aun parece que de la mayoria de los que componen la reunion, se dirige à respetar los títulos legítimamente adquiridos, solicitar la colocacion de los que gravan el erario sin prestar algun servicio, siendo idóneos, y castigar el sueldo de los altos funcionarios, inclusos los ministros y capitanes generales hasta conseguir la nivelacion verdadera de los gastos con los ingresos, y destruir la desigualdad en la percepcion de los haberes.

Por centésima vez creemos deber decir que no tienen el mas ligero fundamento *esos vagos rumores* que llegan à algunos de nuestros cólegas y hagan lugar en sus columnas, sobre proyectos de nuevos aranceles en ningun sentido, y menos en sentido restrictivo.

El ministro de estado ha anunciado en el congreso que en la actualidad estaba tratando con diferentes potencias, y entre ellas Portugal, para conseguir un arreglo de correos tan favorable como el recientemente celebrado con la Francia y la Bélgica. Esperamos y es probable que pronto den estas negociaciones un resultado satisfactorio, y que ellas se estiendan à facilitar nuestras relaciones con Portugal por medio de la apertura de caminos y la navegacion de nuestros rios. Las circunstancias para ello no pueden ser mas favorables.

En la primera sesion celebrada por la comision del congreso se acordó proceder con tanta actividad como òrden en los trabajos, pedir al ministerio de hacienda varios datos importantes, discutir el conjunto antes que los pormenores, ó sea la razon y fundamento del presupuesto general antes que los parciales de cada departamento del servicio público, y presentar al congreso un dictàmen razonado que pueda ser origen y ocasion de un debate solemne y luminoso, cual conviene à los intereses vitales del pais.

(Popular.)

Idem 10.

La junta de agricultura terminó ayer la discusion del dictàmen redactado por el señor Caveda sobre el estado de nuestros montes. Hablóse largamente en pro y en contra, siendo de notar una indicacion del señor Colmeiro acerca de la necesidad de establecer á favor de la administracion, la facultad de introducir recurso ante el supremo tribunal de justicia contra la interpretacion de sus actos mal hecha por los tribunales civiles. Una proposicion fué presentada para que se escitase al gobierno á fin de que dispusiera que todos los años se celebre una gran esposicion de frutos y productos de la agricultura y de las artes relativas á ella repartièndose los correspondientes premios.

Hoy se verificará la última sesion, y se disolverà por consiguiente, la junta general de agricultura.

A fin de que al deliberar los ayuntamientos sobre la creacion de guardas rurales, y al votar los fondos para su sostenimiento, tengan estos funcionarios los requisitos, y llenen los deberes que el òrden pùblico requiere, se ha publicado un reglamento en la Gaceta de hoy y estimula por medio de una Real órden á los ayuntamientos, para que ejerciendo las funciones que la ley les atribuye, procuren la creacion de los guardas rurales en sus respectivos términos como uno de los medios mas eficaces de fomentar la agricultura.

El Santo Padre se ha servido conferir al señor duque de Sotomayor, nuestro embajador en Paris, la gran cruz de Pio IX como un recuerdo de haberse reanudado las relaciones entre España y la Santa Sede, durante el tiempo que fué ministro de Estado. El rey de Nàpoles le ha concedido igualmente la gran cruz de san Fernando en testimonio de su aprecio por los servicios prestados por el duque en Paris para conservar la integridad del Reino-Unido de las Dos-Sicilias; cuestion á la vez española, por la eventualidad de la reversion de aquellos estados á la casa reinante de España, prevista en los tratados y por la importancia política que asi mismo envuelve para una nacion que, como la nuestra posee tan dilatadas costas en el Mediterraneo. S. M. la Reina se ha dignado conceder su real permiso para que pueda aceptar y usar estas condecoraciones.

El apreciable y conocido capitan de fragata señor don Manuel de Eulate, ha sido nombrado comandante de las reales falúas. *(Pop.)*

Idem 11.

Anteanoche dió el embajador de Austria un gran convite en obsequio del principe de Prusia, al cual asistieron el señor ministro de Estado y todo el cuerpo diplomàtico.

Segun habíamos dicho celebró ayer su última sesion la junta general de agricultura tratàndose en ella ligeramente de los dictámenes que faltaban discutir sobre riego y refinamiento de lanas, los cuales fueron aprobados. El discurso mas notable fué el del señor don Joaquin Maria Lopez que al defender el dictámen de la comision sobre riegos se estendiò en muchas y muy bien espuestas consideraciones sobre la importancia de las juntas de agricultura.

La junta, á propuesta del señor baron de Lajoyosa, acordó que se pusiera una inscripcion en la sala de sesiones en honor de S. M. la reina, y el actual ministerio, por el feliz pensamiento que habian tenido de reunir este congreso.

S. M. la reina se habia dignado significar à la junta, por medio de una real órden dirigida al Exmo. señor presidente duque de Veragua, el aprecio con que habia recibido sus trabajos. Esto no obstante, el Exmo. señor ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas D. Manuel de Seijas Lozano se presentó en el seno de la junta à reiterarla en el real nombre la lisongera aprobacion de sus trabajos.

El señor ministro, digno intérprete para con la junta y la agricultura española de los sentimientos de su augusta Reina, los espresó en un elocuente discurso, terminando con las siguientes palabras:

Seamos en este momento intérpretes de sus sentimientos diciendo: *¡Viva la Reina!*

Todos los concurrentes contestaron á ese viva con toda efusion y entusiasmo, y el señor secretario Reinoso, tomando la vénia del señor presidente, declaró cerrada la junta general de agricultura de 1849.

(Popular.)

Idem 12.

La sesion terminó con algunas breves observaciones del presidente de la comision, señor Olivan, relativas al tanto por ciento de recaudacion que se fija en los presupuestos y al sacrificio que se exige à ciertas clases que cobran del tesoro. El señor Olivan cree que es posible disminuir y regularizar la cuota del 4 por 100, y que si puede aceptarse la supresion de una ó mas pagas á las clases activas y pasivas, esta medida, para que sea aceptable, es preciso que sea general á todas las clases que cobran del tesoro público, esceptuándose ùnicamente el ejército, que por naturaleza no puede hacer estos sacrificios. Es preciso, en efecto, que cese ese desórden que hace que, mientras unas dependencias del estado cobran doce pagas al año, otras perciban solo nueve, y vean pasar por sus manos fondos que se destinan á atenciones no mas preferentes. Solo de esta manera habrà órden y moralidad en la gestion de los intereses públicos.

Hoy se reunirán las secciones de hacienda y guerra para oir con mas detenimiento las esplicaciones de los señores ministros de ambos ramos. Tambien creemos que la voz autorizada del duque de Valencia se dejarà oir en una de las próximas reuniones de la comision general, que continuarà sus deliberaciones al mismo tiempo que vayan avanzando los trabajos de las secciones especiales, á fin de adelantar con paso firme y madurez en la vastísima materia de los presupuestos de ingresos y gastos del estado.

La comision de presupuestos tuvo ayer en el congreso una sesion importantísima. El señor ministro de hacienda, que asistia à ella, espuso su sistema general, la situacion actual del tesoro, sus proyectos y sus esperanzas respecto al porvenir, dió con dignidad y delicadeza todas las esplicaciones conducentes sobre los actuales presupuestos comparados con presupuestos anteriores, se manifestó deseoso de libertar al tesoro de la tutela de los hombres de negocios, y se mostró resuelto á llevar el órden, la economia, la moralidad, la publicidad, la luz y la trasparencia á todos los ramos de la administracion y de la hacienda pública. El gobierno estaba muy lejos de creer perfecta su obra; la presentaba al congreso, no solo por un sentimiento de constitucionalismo, sino tambien con un deseo de mejora y de perfeccion. Estas palabras y estas protestas fueron acogidas con un sentimiento de unánime adhesion, y el Sr. Gonzalo Moron, que tomò la palabra despues del discurso del ministro, felicitó altamente al señor Bravo Murillo por su decision á entrar en la única senda de salvacion para nuestro pais, conjurándole á ir mas alla en ella, rompiendo desde el momento las ligaduras que unen al gobierno à los hombres de negocios, presentando pronto à las cortes una ley severa y completa de contabilidad legislativa, y haciendo las grandes economias que el ramo de guerra y otros departamentos del servicio público están reclamando.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 18 de noviembre de 1849 en Palma.

Art. 1.° Con el plausible motivo de ser mañana dias de S. M. la Reina (Q. D. G.) vestirán las tropas de rigurosa gala y la plaza hará los saludos de ordenanza.

Art. 2.° El ilustre ayuntamiento de esta ciudad ha invitado al Exmo. Sr. Capitan general y á los señores generales gefes y oficiales y demas clases militares á la asistencia al Te-Deum que debe celebrarse en la santa iglesia Catedral á las 11 del dia de mañana con aquel plausible motivo y en consecuencia los señores gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y los de los institutos militares residentes en esta plaza concurirán á la santa iglesia Catedral presididos por el Exmo. Sr. General gobernador de ella dirigiéndose en la misma forma al acto de corte à la hora que se señala à estas clases.

Art. 3.° El Exmo. Sr. Capitan general recibirá corte en su casa habitacion por el orden siguiente. A las once y tres cuartos à la Exma. Audiencia territorial à las doce al ilustre ayuntamiento, á las doce y media á los señores generales, gefes, oficiales y autoridades é individuos civiles y militares que deben concurrir.

Art. 4.° Con la anticipacion conveniente se hallarán en la casa habitacion de S. E. la guardia de honor y las bandas de los cuerpos de la guarnicion.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su cumplimiento.— El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS
de la provincia de las Baleares.

Con arreglo á lo que previene el artículo 3.° de la instruccion de 12 de setiembre de 1847 para llevar á efecto el Real decreto de 3 del mismo mes, referente á la contribucion de subsidio de la industria y comercio, esta administracion convoca á los individuos de los gremios que á continuacion se espresan para que se sirvan concurrir á la reunion que ha de verificarse en la misma administracion el dia 19 del corriente á las doce de la mañana con el objeto de proceder al nombramiento de sindicos que deben de representar dicho gremio en el año de 1850 próximo, y recomiendo la asistencia á dicho acto, pues que los individuos que no asistan deberán pasar por lo que acuerde la mayoria de los asistentes.

Alarifes ó albañiles.
Barberos con tienda.
Bodegones.
Bollerías.
Cordeleros ó sogueros.
Tiendas de obras de esparto ó junco.
Idem de obras de Palma.
Posadas secretas ó casas de pupilos.

Palma 18 de noviembre de 1849.— Guillermo Lanza.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del 10 de los corrientes.

Números.	*Pesos fuertes.*
4.055	60.
13.964	40.
18.818	200.
19.331	40.
19.332	40.

Se expenden billetes de la lotería del 24 de los corrientes á 80 rs. vn. cada entero. Palma 17 de noviembre de 1849.=Jaime Muntaner.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 9 1|4 de la mañana de hoy, conduciendo á su bordo 57 pasageros. Este buque no pudo salir de Barcelona hasta las 4 y media de la tarde de ayer con motivo de haberse retardado la llegada del correo de la corte.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 14 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real órden disponiendo que se formen los rseumenes de los presupuestos provinciales y municipales correspondientes á

los años 1848, 49 y 50 y dictando otras reglas para establecer economias en lo sucesivo.

Aclaracion al pliego de condiciones para la subasta de los azogues.

CORTES.

SENADO.

La sesion que celebrò en el dia 12 durò media hora, y no tuvo importancia alguna. Se leyó un oficio del ministerio de la Gobernacion, por el que se retira el proyecto de ley sobre roturacion de terrenos, se leyeron algunas comunicaciones, y el senado se reunió en secciones para el nombramiento de las comisiones que han de informar en los proyectos de ley del notariado, y de empleados en el ministerio de la Gobernacion.

CONGRESO.

No celebró sesion.

NOTICIAS NACIONALES.

De escasa importancia son las que se han recibido por el correo de hoy. S. M. la Reina ha dado un magnífico banquete al príncipe de Prusia que se hallaba en la corte. Otro dia daremos los pormenores.

A la *Esperanza* le escriben desde Paris que despues de las conferencias que han tenido lugar en Venecia, adonde se habian trasladado los condes de Molina y Montemolin, con los hermanos de este y el general carlista Cabrera, este, acompañando siempre al infante D. Juan, habia salido para Módena, donde pensaba detenerse algunos dias.»

El general Ortega, candidato del partido moderado, ha sido elegido diputado á cortes por el distrito de Calatayud, habiendo obtenido 230 votos entre 237 votantes.

El dia 13 se verificó la gran comida de despedida de los vocales del congreso agrícola. Tuvo lugar en el ex-convento de la Trinidad, cuyo local estaba magnificamente adornado. El número de los concurrentes ascendia á 272. Presidió el señor duque de Valencia y se veian entre los convidados á todos los señores ministros, al duque de Rianzares, al patriarca de las Indias, á varios grandes de España, generales, altos funcionarios y otras personas de distincion de todos los partidos políticos.

De una carta de Venecia, fecha 31 de octubre, que publica la *Esperanza*, tomamos el siguiente párrafo:

«Con motivo de la intensidad que el cólera iba tomando en Trieste, los augustos condes de Molina decidieron trasladarse á esta ciudad hasta que la enfermedad haya desaparecido. Su salud, asi como la de sus augustos hijos, es muy buena. El señor conde de Montemolin se halla completamente rehabilitado y fuerte. Le he visto pasear algunas veces por la plaza de San Marcos con su augusto hermano. La casa que ocupan en esta es el palacio que habitaba el señor príncipe don Juan. Tuvo este que abandonarle cuando la revolucion de Venecia; pero se le ha encontrado todo conforme el príncipe le habia dejado pues el gobierno de Manin no permitió que se destinase como ya querian algunos, para cuartel. Don Juan llegó á esta hace pocos dias acompañado del general Cabrera. Dos dias hace volvieron á marchar de aquí, pero se les espera muy en breve.

La *Gaceta de Milan* añade que el 29 llegó á Módena don Juan de Borbon en compañía de Cabrera, y que el primero se apeó en el palacio ducal. Nuestros lectores saben que la archiduquesa Beatriz esposa de don Juan es hermana del duque de Módena.

En el Fomento de ayer se lee lo siguiente:

Hemos recibido una carta de nuestro corresponsal de Berga, en la que asegura que apesar de cuanto se ha dicho, aquel pais sigue disfrutando de tranquilidad completa y que es falso, falsísimo cuanto se ha dicho acerca la existencia de alguna partida

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Italia.—Se dice de cierto que ha sido concluida la convencion de Toscana con los austríacos y que estos en número de 10,000 permanecerán por 10 años en aquel ducado.

Dice la *Gaceta de Bolonia* periódico del gobierno pontificio:— Se asegura que dentro de pocos dias estará Su Santidad de vuelta en la Capital, estando ya conciliado y establecido todo. El Santo padre irà en un vapor à Civitavecchia y hará su entrada en Roma por la puerta Angelica.

Francia.—M. Carlier ha sido nombrado prefecto de policia de Paris. El dia 10 por la mañana apareció fijada en las esquinas, una proclama del mismo anunciando su nombramiento é invitando á todos los guardias nacionales, gefes de industria, padres de familia, comerciantes y trabajadores á que le ayuden para proteger la religion, el trabajo, la familia, la propiedad, las buenas intenciones y hasta el arrepentimiento; y para egercer vigilancia y rigor contra el socialismo, la inmoralidad, el desorden, las malas publicaciones y el endurecimiento de los facciosos, etc.

La sesion de la Asamblea carece de interes.

El dia 12 fallecieron en Marsella 4 personas del còlera y 10 de otras enfermedades.

El proceso de Versalles ha terminado, pero no se sabe todavia la sentencia del jurado.

Se asegura en Tolon que los vapores *Sané* y *Salamandra* que partieron de aquel puerto dias atras, se dirigen á las costas de Marruecos. La fragata de vapor *Cacique* y el vapor aviso de hierro *Narval* han sido espedidos á las costas de Italia.

Estos últimos dias ha sido muy activo el movimiento en aquel puerto. Varios vapores hàn llevado à diferentes puntos del litoral del Mediterráneo las instrucciones del nuevo ministerio.

Los últimos buques llegados de Civitavecchia han traido una cantidad considerable de proyectiles. Esto hace suponer que el gobierno de la república espera poder dentro de poco retirar el ejército de Italia, que està impaciente devolver á Francia.

La corbeta *Veloz* ha llegado de Civitavecchia, de donde salió el dia 6, con pliegos urgentes para el gobierno.

GACETILLA COMERCIAL.

Palma.

Precios corrientes en el dia de ayer de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Lib	sue	din	Lib	sue	din
Candeal (xexa)	cuartera	5	12				
Trigo. en la cuarter	"	4	10		4	16	
Trigo. en el muelle.	"	4	7				
Cebada (ordi) en ambos puntos.	"	2	11				
Habas del pais: en la cuartera	"	4	10				
Id. del continente: en el muelle	"	3	18				
Habichuelas.	"	6	11		7	12	
Garbanzos	"	5	8		7	4	
Guijas.	"	3	18				
Arroz.	arroba	1	6		1	8	
Aceite.	cuartan	1	4	6	1	9	
Vino comun, viejo	cuartin						
Id. id. nuevo	"	1	6	6	1	10	
Aguardiente de 19°	"	3	4				
Vaca	libra		8				
Carnero	"		7	6			
Tocino	"		6	6		8	
Leña de olivo partida	quintal		5	6			
Id. de pino en troncos	"		5	6			
Carbon	"		16		1	2	
Algarrobas	"		19		1	1	
Almendron	"	16					
Queso.	"	14			16		
Lana	"	13			15		

PUERTO DE PALMA.

BUQUES À LA CARGA.

Para Barcelona:

Vapor-correo EL BARCELONES,
su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrà de este puerto el màrtes 20 del corriente à las 3 de la tarde con la correspondencia.
Admite carga y pasageros.
Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las *Copiñas*.

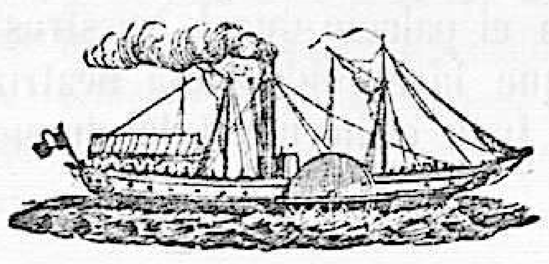

Vapor-correo EL MALLORQUIN,
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrà el miércoles 21 del corriente à la una de la tarde, con la correspondencia.
Admite carga y pasageros.
Lo despachan en la calle de Santo Domingo, núm.° 1.°, cuarto entresuelo.

Laud Càrmen, pat D Jose Duran.
Laud S. José, pat D. Lorenzo Llodrá.

Para Iviza.

Javeque (correo) Virgen de Jesus, pat. don Juan Ferrer.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 14.

De Iviza en 3 dias falucho S. Juan, de 16 ton., pat. Lorenzo Costa, con 5 mar. y carbon.

DESPACHADOS.

Dia 16.

Para Sevilla queche Virgen de Montenegro, de 63 ton., pat. Sebastian Gelabert, con 7 mar., y leña.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MÁXIMO, OBISPO Y CONFESOR.

En tiempo del Emperador Constancio floreció con grande esplendor de virtudes el glorioso san Máximo. Colocado por la eleccion del clero y pueblo en la silla episcopal de Maguncia, cumplió con todos los deberes de buen pastor del rebaño que le habia confiado el padre de familias. De parte de los hereges arrianos tuvo que sufrir muchos trabajos y atroces persecuciones, en las cuales se mostró siempre ilustre y esforzado en sostener los derechos de la Iglesia Católica. El año 346 presidió el concilio de Sardis; y murió esclarecido confesor de Jesucristo el año 353, segun parecer del cardenal Baronio.

CULTOS.

Hoy domingo 18 à las 4 de la tarde en la iglesia parroquial de S. Nicolas se darà principio al devoto Triduo que se celebra todos los años en honor de Sta. Bàrbara virgen y màrtir, y continuarà en los dos domingos siguientes á la misma hora. Será el orador D. Juan Bautista Pol Pro.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañ.ª	11 grad.	28 p. 2	78 grad.
12 del dia.	12	28 2	78
5 de la tarde.	12	28 2	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 7 hs. 6 ms.
Pónese á las —— 4 » 54 »
Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 45 ms. 6 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

11.=Nace el emperador Vespasiano.
1313.=Muere en Sahagun la reina D.ª Constanza, viuda del rey D. Fernando el emplazado.
1504.=Muere en Medina del Campo la reina doña Isabel la Católica.
1558.=Fallece en Lóndres la reina doña María, espòsa de Felipe II de España.
1755.=Nace Luis XVIII de Francia.

De hoy.

1096.=Célebre batalla de Alcaráz dada por los moros al rey de Aragon don Pedro I y en la cual murieron cuatro monarcas árabes.
1307.=Guillermo Tell atraviesa con su flecha la manzana puesta sobre la cabeza de su hijo.
1468.=D. Juan II de Aragon recobra en Zaragoza la vista por un milagro de Santa Engracia.

ANUNCIOS.

Un jóven de 19 años de edad, natural de la villa de Felanitx, desea encontrar una casa para servir en clase de criado. En esta imprenta daràn razon.

TEATRO

Para hoy.

FUNCION 7.ª QUINCENA 10.ª

Sinfonia.
La célebre comedia de màgia en 3 actos.
TODO LO VENCE AMOR
ó
LA PATA DE CABRA,
exornada con todo el aparato que requiere su argumento. À las 7.
Entrada 3 rs. Cazuela 2 id.

Para mañana.

D. FRANCISCO DE QUEVEDO.

IMPRENTA BALEAR
À CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.